



---

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRESENTES NAVIDEÑOS BOTELLAS DE VINO (PACK TINTO, BLANCO Y ESPUMANTE), PARA LOS SOCIOS DEL CÍRCULO MILITAR, AÑO 2024.**

### **1. INVITACIÓN.**

El CÍRCULO MILITAR, invita al proceso de selección de ofertas para la ADQUISICIÓN DE PRESENTES NAVIDEÑOS BOTELLAS DE VINO (PACK TINTO, BLANCO Y ESPUMANTE), para los socios del Círculo Militar, año 2024.

### **2. PARTICIPANTES.**

Personas naturales o jurídicas que cuenten con los permisos respectivos y la experiencia necesaria para la provisión de los vinos y espumante objeto de contratación.

### **3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**

La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado (único), el cual contenga la información legal, técnica y económica del oferente (persona natural o jurídica).

Las ofertas tendrán una validez de 30 días calendario desde su presentación.

### **4. CONTENIDO DEL SOBRE ÚNICO.**

- Nombres, razón social, dirección domiciliaria, datos de contacto.
- Nombramiento del representante legal.
- Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación de la persona natural o representante legal (persona jurídica).
- Certificado actualizado de cumplimiento de obligaciones tributarias otorgado por el Servicio de Rentas Internas (persona natural o jurídica).
- Certificado actualizado de no ser contratista incumplido otorgado por el Servicio Nacional de Contratación Pública (persona natural o jurídica).
- Certificado actualizado del cumplimiento de obligaciones patronales otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (persona natural o jurídica).
- Registro actualizado de la Superintendencia de Compañías (persona natural o jurídica).
- Certificados de servicios prestados relacionados con la contratación.
- Declaración notariada de no tener vínculos de consanguinidad de primer grado o tercer grado de afinidad con los miembros del Directorio, Funcionarios y Trabajadores del Círculo Militar
- La oferta económica haciendo constar el precio unitario, subtotal SIN IVA y precio total CON IVA (desglosado).



## 5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| ORD.             | REQUERIMIENTO   | ESPECIFICACIÓN             |
|------------------|---|----------------------------|
| 1.               | Cantidad total para ofertar   | 12.000 botellas de 750 ml. |
| 2.               | Vino tinto  | 4.000 botellas             |
| 3.               | Vino blanco   | 4.000 botellas             |
| 5.               | Espumante   | 4.000 botellas             |
| 6.               | Marca   | ESPECIFICAR                |
| 7.               | Procedencia   | ESPECIFICAR                |
| 8.               | Año de fabricación  | ESPECIFICAR                |
| 9.               | VINO TINTO  | CARMENERE                  |
|                  |   | MERLOT                     |
|                  |   | CABERNET SAUVIGNON         |
|                  | VINO BLANCO   | SAUVIGNON BLANC            |
|                  |   | CHARDONNAY                 |
|                  |   | RIESING                    |
| ESPUMANTE BLANCO | BRUT , DEMISEC  |                            |
| ESPUMANTE ROSADO | BRUT , DEMISEC  |                            |
| 10.              | Añejamiento   | ESPECIFICAR                |
| 11.              | caja de cartón para tres botellas con agarradera y logotipo del Círculo Militar | ESPECIFICAR MODELO         |
| 12.              | Grado alcohólico  | 13° o MAYOR                |
| 13.              | Presupuesto Referencial   | USD 12,00 (POR PACK)       |

**NOTA:** La oferta incluirá 12 (DOCE) catas de licores (vinos, espumantes y whiskys), una por mes del año 2025, sin costo para el Círculo Militar, a realizarse en lugares y fechas a convenir.

## 6. **FORMA DE PAGO.**

El 50% del monto total como **ANTICIPO**, a la firma del contrato y previa la entrega de la garantía de buen uso por el total anticipado.

El 50% restante **CONTRA ENTREGA** de la totalidad del producto adquirido, una vez suscrita el acta de entrega-recepción definitiva.

## 7. **CRONOGRAMA DEL PROCESO.**

Las ofertas se entregarán en la ciudad de Quito, en las instalaciones del Círculo Militar, Av. Orellana E7-73 y Av. Diego de Almagro.

**DESTINATARIO:** CRNL. (SP) Ivan Medina, GERENTE GENERAL DEL CÍRCULO MILITAR.



|  |  |
|--|--|
| INVITACIÓN Y ENVÍO DE BASES                            | Lunes, 07 de octubre de 2024                                 |
| PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL PROCESO                  | Hasta lunes, 14 de octubre de 2024<br>info@circulomilitar.ec |
| RECEPCIÓN DE OFERTAS                                   | Martes, 15 de octubre de 2024,<br>a las 16h00                |
| APERTURA DE SOBRES                                     | Miércoles, 16 de octubre de 2024,<br>a las 10h00             |
| ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE OFERTAS                        | Del 16 al 21 de octubre de 2024                              |
| CONVALIDACIÓN DE ERRORES                               | Martes, 22 de octubre de 2024                                |
| FECHA ESTIMADA DE LA NOTIFICACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN | Viernes, 25 de octubre de 2024                               |

#### **8. CAUSALES PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.**

- Ofertas presentadas fuera del plazo establecido.
- Falta de presentación de todos los documentos requeridos.
- No presentación de los rubros determinados.
- Falta de legalidad de la documentación presentada en las ofertas.
- Que la empresa pertenezca de forma directa o indirecta a algún miembro del Directorio, funcionario o trabajador del Círculo Militar.

#### **9. LEGISLACIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN PARA LA VALORACIÓN.**

Al ser un concurso privado de selección de ofertas el Círculo Militar se reserva el derecho de valorar las ofertas presentadas de acuerdo a criterios objetivos ajustados con las necesidades institucionales en los ámbitos: técnico, jurídico y económico. Se aplicará al presente concurso la legislación ecuatoriana relacionada con el tema, en lo que fuere pertinente.

El ofertante, al momento de presentarse a participar en el presente concurso declara que acepta expresamente todos los lineamientos previstos en los Términos de Referencia.

#### **10. POSESIÓN DE LOS DOCUMENTOS.**

Los documentos que se presenten con las ofertas respectivas quedarán en posesión del Círculo Militar Sucursal Quito.

#### **11. INHABILIDADES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN**

No podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas que se encuentren relacionados en los siguientes casos:



Los miembros del Directorio, los funcionarios y empleados de la Institución, están impedidos de intervenir a título personal, en las negociaciones y en cualquier procedimiento de contratación, con las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, por interpuesto personal, por intermedio de su cónyuge, personas en unión de hecho o de sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Los prenombrados tampoco podrán contratar con la Institución, a través de personas jurídicas en las que sean accionistas o socios.

Quito D.M., a 07 de octubre de 2024.

### **COMISIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES DEL CÍRCULO MILITAR**